



RESOLUCIÓN EXENTA N°:409/2016

AMPLIA LISTA DE SELECCION DE POSTULACIONES AL CONCURSO N°1 PROVINCIA DE COPIAPO TEMPORADA 2016 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE ATACAMA

Copiapo, 25/ 11/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley 20.412; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; lo dispuesto en la Ley N° 20.882, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2016, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos; lo indicado en el D.S. N°23 de 2015 que establece Tabla de Costos 2015; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución N° 285 del 19 de agosto del 2015 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que el Concurso N° 1, provincia de Copiapó del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la región de Atacama, temporada 2016, originalmente tenía un presupuesto asignado de \$ 55.897.500.
2. Que a través de Resolución Exenta N° 226 de fecha 08 de julio del 2016, se aprobó lista definitiva de selección del concurso N° 1, provincia de Copiapó, temporada 2016, la cual quedó conformada por 9 beneficiarios en lista de selección y 23 planes de manejo en lista de espera.
3. Que han sido transferidos a la región de Atacama los recursos necesarios para cubrir la mayor parte del pago de incentivos de los planes de manejo seleccionados en el Concurso N° 1 provincia de Copiapó, incluyendo a los planes de manejo que se encontraban en lista de espera.
4. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S. N° 51 del 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Amplíese la nómina de selección definitiva del Concurso N° 1 provincia de Copiapó, Región de Atacama, temporada 2016 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, constituido por los siguientes postulantes:

Nómina de postulantes seleccionados Concurso N° 1 Región de Atacama:

Folio	Nombre Productor	Número lista	Puntaje	Bonificación
116020019	ARRIETA HERRERA LINA CELESTINA	1	634	2215248
116020005	RUIZ OGAZ PATRICIO ANDRES	1	632	1078228

116020022	SOC. AGRICOLA SACRAMENTO Y CIA. LTDA.	1	589	4641057
116020024	PESENTI RECABARREN ROBINSON ALCIDES	1	575	7192800
116020028	SOC. AGRICOLA NICASIO TORRES Y CIA. LTDA.	1	570	7192800
116020003	DUPRAT VICTORIANO HILDA EUGENIA	1	568	6702402
116020027	SOC. AGRICOLA ENDRAOS NICOLAS LDA.	1	529	4523672
116020029	SOCIEDAD AGRICOLA DIAGUITAS LTDA.	1	517	7192800
116020023	LANCELLOTTI BIANCHI VALENTINA	1	501	7192800
116020025	BORDOLI TISKA CARLOS RODRIGO	1	466	7192800
116630000	SERANI VARGAS MARIA BEATRIZ	1	446	7192800
116020026	AGRICOLA QUEBRADA SECA LIMITADA	1	345	7168966
116020012	PESENTI OVIEDO JUAN ANGEL	1	264	7192800
116020009	MOLINA ALCOTA MARISOL JERTRUDIS	1	254	1694043
116630001	GANDARILLAS INFANTE MANUEL JOSE	1	238	1573200
116020007	MORENO PROHENS RODRIGO JAVIER	2	640	5059665
116020020	ARRIETA H. LINA CELESTINA	2	628	1691494
116020013	TAPIA TAPIA RAUL ORIEL	2	609	7192800
116020010	MOLINA A. MARISOL JERTRUDIS	2	519	5498757
116020018	GROSSI TORNINI SERGIO ROQUE	2	467	7080920
116020002	GHIGLINO DUPRAT MARCO ANTONIO	3	617	6233067
116020006	MORENO PIAZZOLI RODRIGO JAVIER	3	537	7192800
116020004	AVILA OLIVARES RODERIK NELSON	3	429	2638270
116020014	PALAVICINO PORCILE GERMAN CRISTIAN	3	227	7192800
116020016	SOCIEDAD AGRICOLA AGRO TRES LTDA.	3	136	7056945

El beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al respectivo Director Regional del SAG, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficio y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

JUAN CARLOS VALENCIA BUSTOS
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Marisol Raquel Paez Flores - Jefa División Jurídica - Or.OC
- Hugo Patricio Grez Marchant - Jefe Subdepto. de Defensa y Conservación de Suelos - Or.OC
- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Elias Araya Salinas - Coordinador/a Subdepto. de Defensa y Conservación de Suelos - Or.OC
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Analista SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Or.OC
- José Luis Andaur Cáceres - Encargado Regional Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Or.III
- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Or.III
- Ema Makarena Alvarez Marin - Oficina de Partes Administración y Finanzas Región de Atacama - Or.III
- Vania Elena Venegas Rojas - Encargada Regional Gestión y Finanzas Unidad de Gestión y Finanzas Región de Atacama - Or.III
- Soledad Castro Labarca - Encargada Regional Administración y Finanzas Administración y Finanzas Región de Atacama - Or.III

Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Chacabuco N°546, Edificio Copayapu, Depto. 41



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/99E24754068C24EB6F004ED5F7837E7FA3C53290>